

PROPUESTA DEL SERVICIO DE INNOVACIÓN CULTURAL POR LA QUE SE ACUERDA EL INICIO DE EXPEDIENTE DE SUBVENCIÓN NOMINATIVA EJERCICIO 2019.**EXPEDIENTE:** SUBBR 2019 81**BENEFICIARIO:** FESTIVAL DE CINE DE MÁLAGA E INICIATIVAS AUDIOVISUALES, S.A.**OBJETO:** SUBVENCIÓN NOMINATIVA AL FESTIVAL DE CINE DE MÁLAGA E INICIATIVAS AUDIOVISUALES, S.A.**IMPORTE DE LA SUBVENCIÓN:** 150.000,00 Euros**PARTIDA PRESUPUESTARIA:** 1800010000 G/45H/46401/00 01

El Servicio de Innovación Cultural, de conformidad con lo establecido en el artículo 16, de la Orden de la Consejería de Cultura, de 4 de noviembre de 2016 (BOJA nº 226, de 24 de noviembre de 2016) por la que se delegan competencias en diversas materias en órganos de la Consejería,

PROPONE

La aprobación de la iniciación del expediente de subvención nominativa que figura en el encabezamiento, de acuerdo con lo establecido en la Ley 5/2017, de 5 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2018, prorrogado de acuerdo con el artículo 37 del Texto Refundido de la Ley General de Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, y de conformidad con el Decreto 229/2018, de 26 de diciembre, por el que establecen las condiciones específicas a las que debe ajustarse la prórroga del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el ejercicio 2019.

LA JEFA DEL SERVICIO DE INNOVACIÓN CULTURAL
Fdo.: Clara Crespo Carrasco

FIRMADO POR	MARIA CLARA CRESPO CARRASCO	FECHA	25/02/2019
ID. FIRMA	RXPMw818PFIRMAC9RBVUmLmRAPGiXo	PÁGINA	1/1